

Euzko Langilleen Alkartasuna/Solidaridad de Trabajadores Vascos



El grito de 80.000 trabajadores

No al "Pacto" de la Moncloa

Los 80.000 manifestantes que desfilaron por las calles de San Sebastián el sábado 29, protagonizaron, sin lugar a dudas, la manifestación obrera más importante que ha conocido Donosti. El paro, que ya ha afectado en Euzkadi a 60.000 trabajadores, ha dejado sin empleo en Guipúzcoa a 16.000 obreros. Esta dura consecuencia de la crisis amenaza con agravarse a lo largo de los próximos meses. La crisis castiga con dureza, con más dureza que a nadie, a la clase trabajadora. Por eso no tiene que extrañar a nadie que la convocatoria unitaria de las centrales sindicales fuera secundada tan ampliamente.

La amnistía laboral y la lucha contra el paro, las dos reivindicaciones que encabezaban la convocatoria de la manifestación, sintetizan dos géneros de reivindicaciones inherentes al proceso democrático y en segundo lugar las generadas y agudizadas cada vez más por la crisis económica. La verdadera libertad sindical, la eliminación de los obstáculos al normal desarrollo de la vida sindical, la regulación de la acción sindical en la empresa, etc. son reivindicaciones que de no ser rápidamente atendidas pondrían en entredicho el carácter democrático del régimen al que apunta el

desarrollo político. Entre las reivindicaciones simbolizadas en la lucha contra el paro están la lucha contra la carestía de la vida, contra el decreciente poder adquisitivo de nuestros salarios, contra los topes salariales, contra la manipulación de las crisis de empresas, etc. La crisis, en efecto natural de un sistema montado en contra de los justos intereses de la mayoría se ha agravado por la irresponsabilidad de regimenes y gobiernos que se han aprovechado de la represión y de las consecuencias de la represión a que se sometió a la clase trabajadora. Ahí está la razón de que

todas estas reivindicaciones estuvieran en el grito y en las pancartas, más de 300, que portaban los trabajadores en la manifestación de San Sebastián.

Contra el "pacto"

No era necesario poseer un alto grado de perspicacia, ya que hasta el Diario Vasco lo vio, para descubrir algo más en la actitud de los trabajadores presentes en la manifestación. Hasta los sordos lo pudieron escuchar. Los gritos y las pancartas expresaban en forma inequívoca y contundente el descontento por el "pacto" de la Moncloa. Los trabajadores rechazamos el procedimiento que se ha seguido para llegar al "pacto": la marginación de las centrales sindicales.

Rechazamos el contenido del pacto en el que se establecen topes salariales inaceptables y se implanta un sistema represivo sobre la acción reivindicativa y sobre los sindi-

calistas. Rechazamos la utilización de los medios de difusión, principalmente de la TV, para presionar inulateralmente sobre la opinión en favor del pacto. Por eso comprendemos a las centrales "UGT y CC.OO" que por una parte se han prestado a servir de coartadura social justificativa de un "pacto" algunos de cuyos presupuestos se basan precisamente en el mantenimiento del paro y en la represión obrera y sindical, y por otra convocan a manifestaciones contra el paro y en favor de una amnistía laboral que no hubiera sido necesaria sin una anterior represión obrera y sindical. Por eso los trabajadores, que no estamos dispuestos a servir de masa de maniobra a los partidos, no renunciamos a luchar por el pleno empleo, ni aceptamos una nueva represión sindical, ni aceptamos el "pacto". Eso quedó claro en Donosti el 29 de octubre.

Vía equivocada

En nuestro Congreso de Eibar, hace un año, preveíamos un caminar largo y zigzagueante hacia la democracia. La vía democrática postula, entre otros extremos impulsar el establecimiento y la consolidación de instituciones democráticas, e instalar procedimientos democráticos en el actuar social e institucional. Lo menos que puede afirmarse es que justificar, por razón de simple e inmediata eficacia, la adulteración del carácter democrático de las instituciones o la implantación, aunque sea excepcional, de procedimientos autoritarios y discriminatorios, es sumamente peligroso para el futuro de la vía democrática.

Una de las instituciones fundamentales de la sociedad industrial en que vivimos y de la democracia que buscamos es el Sindicato.

Un sindicalismo vigoroso, socialmente reconocido y con un campo de actuación en constante expansión, constituye una necesaria garantía de la vida democrática y la condición básica de la presencia de los trabajadores en dicha sociedad. Los trabajadores, a fuerza de luchar por la democracia, van alcanzando crecientes niveles de respeto al marco de actuación sindical. Y hoy resulta intolerable e inadmisibles para los sindicatos, el ser suplantados en su función social, el ver invadido el campo de sus atribuciones o recortado el ámbito de sus competencias.

En varias ocasiones se ha apuntado en estas páginas a la política minimizadora, limitativa y entorpecedora del proceso constitucional y funcional de los sindicatos por parte del Gobierno español. Hoy, lamentablemente, tenemos que apuntar en otra dirección y señalar a ciertos sectores de la oposición que siempre se ha autodefinido como democrática. Con ocasión del Pacto de la Moncloa se han puesto de manifiesto, tanto en algunos partidos, como en ciertos sindicatos, una concepción del sindicato y de sus funciones, que desde una sincera voluntad democrática no nos es posible compartir. Y como sindicato de los trabajadores de Euzkadi, nos sentimos obligados a hacerla objeto de un firme rechazo. Estos son algunos aspectos que denunciamos y firmemente rechazamos: la invasión de los partidos en el campo sindical, la suplantación del papel que a los sindicatos les corresponde, la discriminación arbitraria de que han sido objeto algunos de ellos, la falsa imagen del sindicalismo y de su función que se ha proporcionado a una opinión pública en proceso de aprendizaje democrático, la sumisa actitud de segundones que han admitido dichos sindicatos en relación a los partidos en campos en los que el protagonismo sindical no puede poner en duda.

El Pacto de la Moncloa ha sido una operación en la que algunas centrales sindicales han jugado un triste papel y la democracia, desde este punto de vista, no ha ganado nada.

Moncloa: eso no es sindicalismo

Aeronáutica: ELA dice NO al cierre



Un año después del III Congreso

Firestone: Representatividad Sindical e la empresa

ELA^{STV}

ELA-STV está adherida a:
Secretariados profesionales de industria (SPI): Federación Internacional de los Trabajadores de las Plantaciones Agrícolas y Similares (FITPAS)

Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA)
Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones (IPCTT)

Federación Internacional de Empleados y Técnicos (FIET)

Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FITCM)

Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM)

Federación Europea de Metalúrgicos (FEM)

Federación Internacional de Trabajadores de Textil, Vestido y Cuero (FITIVC)

Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF)

Federación Internacional del Sindicato de los Trabajadores de la Industria Química y de Industrias Diversas (ICF)

Secretariado Internacional de Sindicatos del Espectáculo

Publicación: ELA-STV (Consejo Nacional)

Edita: Alfonso Etxeberria

Director: J. Elorrieta

Redactores: V. Bengoa, J. Larrañaga

Imprime: Iparraguirre, S. A.

Carr. Bilbao-Galdakano, Edificio Arzubi, Bolueta-Bilbao

XXIV Congreso de la TXOKOAN F.I.T.I.M.

La Federación Internacional de las Industrias Metalúrgicas ha celebrado en Munich, del 24 al 28 de Octubre, su XXIV Congreso Mundial.

El programa de este congreso ha estado fundamentalmente orientado a señalar el camino de la política sindical en los próximos diez años. Con este fin, los delegados se han dividido en el transcurso del Congreso en tres grupos, en los que se ha tratado: la Negociación Colectiva en el próximo decenio, la Política Sindical y los Derechos Sindicales y la Democracia en el Trabajo. También han sido aprobadas 15 resoluciones sobre los siguientes temas: Paz Mundial, Derechos Humanos y Sindicales, Sudáfrica, Igualdad de Derecho y Responsabilidades en la Familia, los sindicatos y la sociedad, Trabajadores Jóvenes, Reducción del Tiempo de Trabajo, Materias Primas y Energía, Democracia Industrial, Países en Desarrollo, Problemas Sociales y Económicos, Dificultades de



Empleo, en importantes sectores. Programa de Acción de la FITIM sobre las empresas multinacionales. Protección de la Salud y de la Seguridad en el Trabajo y Trabajos no Manuales y Formación Profesional.

Juan Olaskoaga, responsable de la Federación del Metal de E.L.A. ha tomado parte en nombre de ésta, en este Congreso de la FITIM, a la que E.L.A.-S.T.V. está afiliada.



Alfonso Etxeberria y J.M. Leunda, secretario general y vicepresidente de ELA, respectivamente, en una de las sesiones del XIX Congreso de la CMT

ELA^{STV} el sindicato con CAJA DE RESISTENCIA

Cantidades a pagar durante 1977 en caso de huelga o de lock-out

	1977	1976
Porcentaje de la tarifa normal	100%	100%
Porcentaje de la tarifa de huelga	100%	100%
Porcentaje de la tarifa de lock-out	100%	100%

INFORMATE. ACUDE A NUESTROS LOCALES

ELA^{STV}

AFILIATE al sindicato mayoritario de EUSKADI

Carteles como este cubren ya empresas y calles de Euskadi. Muchos trabajadores lo han leído y han visto la diferencia entre un sindicato con Caja de Resistencia y los demás sindicatos. Es una de las razones por las que los trabajadores prefieren E.L.A., el Sindicato con Caja de Resistencia.

ELA CMTko kongresoan

Urriaren 17tik 21era egin da XIX C.M.T.ko Kongreso. Ostende-n, Belgica-n Joxemiel Leunda, Lehendakari Ordekoa, eta Alfonso Etxeberria, Idazkari Nagusi, izan dira E.L.A. ordezkari. Hego Ameriketako sindikalista ugari izan zan bertan. Beste gauzen artean, multinazional enpresen aurkako sindikal neurrien dokumentoa izenpetuzen.

Argazkian, ezkerretik esku-bira, Joxemiel Leunda, Lehendakari Ordekoa eta Alfonso Etxeberria, Idazkari Nagusia, C.M.T.ko Kongresuko lanaldi batetan.

en esta misma página, fue el realizar reuniones amplias en todas las comarcas para explicar de forma detallada todos los puntos tratados.

Esperamos que esta iniciativa sirva de precedente para realizar periódicamente reuniones al mismo nivel que aborden en cada momento los temas de interés sindical.

Es claró que a unos meses vista de las negociaciones colectivas hagamos un esfuerzo conjunto que podía ir en esta línea de trabajo. Es sólo un ejemplo más que exige confeccionar unos planes de formación e información similares a los que estamos planteando con motivo de las elecciones sindicales.

niéndolas y difundiendo a través de la revista. Espero que hagais un esfuerzo para satisfacer una necesidad que está bastante generalizada entre los afiliados y que, además, nos puede permitir que las consignas, la estrategia que se está definiendo en los cursillos llegue, resumiendo lo más importante, a todos sin excepción.

FRANCISCO J. GARCIA

Estamos en ello

Precisamente uno de los compromisos inmediatos surgidos de la reunión amplia de trabajo que tuvo lugar en Euba, cuyo resumen aparece

Elecciones sindicales

Los pasados días 29 y 30 se ha celebrado en Euba una reunión preparatoria para las elecciones sindicales con asistencia de más de 200 militantes de las distintas uniones comarcales.

Pacto de la Moncloa

El Pacto de la Moncloa fue duramente criticado, tanto en cuanto a su procedimiento, por lo que ha supuesto de marginación de las Confederaciones Sindicales, como en cuanto a su contenido que establece unos topes salariales de negociación para 1978 sensiblemente inferiores a la subida de los precios.

La postura de ELA en relación a este pacto se puede resumir en el propósito de mantener una posición reivindicativa, allá donde las condiciones lo permitan, que rebasa estos topes, defendiendo para 1978 el poder adquisitivo de los salarios en 1977, es decir, una elevación salarial para el próximo año igual al índice del coste de vida.

Representatividad sindical en las empresas

Ante la falta de una normativa que la regule y la necesidad de llenar el vacío representativo existente, se estudió cual debería de ser el criterio que ELA, de forma progresiva, en función de la relación de fuerzas, adoptase.

Se vio la necesidad de plantear como alternativa a las llamadas "Comisiones unitarias" una potenciación de las Secciones sindicales.

Frente a posiciones que defienden las "Comisiones unitarias", tras las cuales se esconden grupos minoritarios que carecen de un proyecto estrictamente sindical o sindicatos de baja cotización que buscan, sobre todo, la adhe-

sión a una corriente política, la postura de ELA tiende a reforzar el sindicalismo en la empresa. Para ello es de todo punto necesario que en todas las empresas se constituya la sección sindical de ELA, que ésta adquiera su propia personalidad y que siempre que sea posible, asuma junto con otras secciones sindicales la representatividad obrera ante la patronal.

Elecciones sindicales.

Sin conocer la fecha ni el mecanismo, todo lo referente a las elecciones sindicales tenía que centrarse en valorar su importancia y ver que medios se van a utilizar.

En cuanto a la importancia, sin minusvalorarla, se insistió en que era menor al esfuerzo de afiliación y de organización que había que acometer en esta nueva etapa. Afiliación porque es ahora cuando se están jugando los porcentajes de las diferentes organizaciones porque la afiliación es, último término, una realidad más permanente, más decisiva que un mayor o menor nivel de éxito electoral.

Organización tanto a nivel de empresa como nivel de federaciones en un momento en que la estructura interprofesional está más desarrollada porque es la base de un desarrollo racional, que impide que se detenga el crecimiento, al mismo tiempo que posibilita una acción sindical cada vez más eficaz.

En relación a los medios, se insistió en que las elecciones las van a ganar los militantes utilizando al máximo la estructura interprofesional (locales, etc.) y la federación y donde la propaganda que es necesario, va a jugar un papel de segundo orden.

Locales de E. L. A. - S. T. V.

SECRETARIA GENERAL
Euskalduna, 11-1.º dcha. - Apdo, 1.391
Bilbao - 8
Telefs. 444 25 04 - 444 25 54

OFICINA EN MADRID
Alberto Alcocer, 32-6.º E
Madrid - 16 Telef (91) 458 74 30

ARABA VITORIA - Fueros, 31-1.º izda
Telef. 251222
AMURRIO - Elejondo, 25-1.º
SALVATIERRA - San Jorge, 16-2.º
BIZKAIA BILBAO - Barroeta Aldamar, 3-2.º dcha.
Telefs. 424 13 00 - 424 13 09
BARAKALDO - Gral. Sanjurjo, 28-2.º dcha.
Telefs. 438 66 00 - 438 66 06
BASAURO - Gral. Mola, 18-1.º
Telef. 449 45 04
DURANGO - Barrencalle, 28-2.º dcha.
Telef. 681 28 28
ERANDIO - Río Seco, 5-1.º D
Telef. 447 07 00
LEMONA - Zubisiku, 6
SESTAO - Rivas, 32-1.º dcha.
Telefs. 426 15 00 - 426 15 09
SODUPE - José Miguel de Oregui, 9-2.º Telf. 6692901
GERNIKA - Señorío de Bizkaia, 6-3.º dcha.
Telef. 685 28 08
ALGORTA - Sarrikobaso, 5-1.º dcha. Telf. 4692737
SAN SALVADOR DEL VALLE - Vicente Ribas, 7-2.º izda.
SANTURZE - Capitán Mendizabal, 26-1.º dcha.
GIPUZKOA SAN SEBASTIAN - San Martín, 53-4.º
Telefs. 46 16 88 - 46 18 77
Reyes Católicos, 9-2.º izda. - Apdo. 971
Telefs. 45 95 91
ANDOAIN - Mayor, 46-1.º
ATAUN - Grazina Berri

AZKOITIA - Mayor, 49-1.º
AZPEITIA - Santiago, 6 bajo
Telef. 81 34 46
BEASAIN - San Ignazio, 9 bajo
BERGARA - Torre:ua, 3 bajo
EIBAR - Ubitxa, 5 bajo
telef. 71 80 51
ELGOIBAR - Plaza Padre Aguirre, 4-2.º
GETARIA - San Roke, 2 bajo
IRUN - Santiago, 44 bajo y 1.º
LEGAZPIA - Patricio Etxeberria, 1-1.º
MONDRAGON - Zarugalberre, 42 bajo
ORIO - Primo de Rivera
Sondika, Iurre, Zamudio, Munguia, Elorrio, Deusto y Valmaseda
PLACENCIA - Rabal, 15-1.º
RENERIA - Viteri, 14-1.º
Telef. 51 27 91
TRINTXERPE - Pescadería 13 bajo
Telef. 39 93 11
ZARAUZ - Plaza de los Fueros, 12 bajo
ZUMARRAGA - Jai Alai, 3-2.º C.
Telef. 87 18 37
ZUMAIA - San Pedro, 10-2.º
ARETXABAILETA - Otañora, 8-1.º dcha.
TOLOSA - Oria, 3-2.º dcha.
HERNANI - Avda. de Navarra 16,4.º
Telef. 55 28 65
NAFARROA PAMPLONA - Navas de Tolosa, 5-2.º izda.
Telefs. 25 77 00 - 25 77 04
ESTELLA - Pui, 24 bajo y 1.º
TUDELA - Yanguas y Miranda, 4-1.º

Locales en Preparación

ARABA: Llodio
BIZKAIA: Amorebieta, Galdakao, Portugalete, Sondika, Iurre, Zamudio, Mungia, Elorrio.

GIPUZKOA: Pasajes, Lazkao, Lasarte, Oñate, NAFARROA: Alsasua

Irakurleak Idatzi (Cartas)

Elecciones sindicales

Pienso que es importante que la revista preste más atención a las elecciones sindicales, buscando dar el tratamiento y enfoque lo más práctico posible.

Aunque no se conozcan las fechas y la normativa concreta, habrá una serie de tareas que tendremos que abordar, tanto a nivel de secciones sindicales, como en las localidades, y éstas hay que ir definiendo.



El pacto: 4, 3, 2, 1, 0

4.—DOS ECONOMITAS COINCIDEN. Salvando las diferencias ideológicas entre UCD y PCE, que deberían reflejarse en las opiniones en torno a cualquier plan económico, el ministro de Comercio, Juan A. García Díez y Ramón Tamames están de acuerdo.

Juan A. García Díez: "no hay alternativa al programa económico de la UCD. Las leyes económicas son unas y nadie las puede cambiar. Por mí, desconfiaría mucho en estos momentos de las soluciones novedosas".

Ramón Tamames: "Hemos aprobado la única solución. El plan de medidas es el único intento serio desde 1973 de la solución de la crisis".

3.—SANTIAGO CARRILLO INFLUYE SOBRE LOS TRABAJADORES. El secretario general del PCE lo ha dicho con claridad, aunque implícitamente, que va a influir

sobre los trabajadores (entiéndase CC.OO.), para que el pacto sea aceptado: "Los empresarios, creo que una buena parte lo van a aceptar, otros quizás no. Creo que deberían aceptarlo todos, pero como yo no soy quien influye sobre los empresarios..."

2.—MARCELINO CAMACHO SE DA POR ALUDIDO. Sólo mediaron unas horas de la primera reunión preliminar del pacto de la Moncloa y Marcelino ya tenía un criterio sobre el contenido del mismo: "Es parte del programa que nosotros teníamos cuando estábamos en la cárcel".

1.—CC.OO. CANTA LAS EXCELENCIAS DE PACTO: "No es social, sino un pacto económico y político, con un carácter, incluso, prograssista, que modifica el modelo de crecimiento y tiene una perspectiva de democracia social".

0.—TODO ESTA CLARO.

Moncloa: Eso no es sindicalismo

La falta de seriedad y realismo que ha presidido desde el comienzo la política sindical del Gobierno comienza a pasar factura. Y las facturas acaban siendo pagadas por los trabajadores. El más ciego ve la gravedad de la crisis. Poco sentido de responsabilidad hace falta para no caer en el juego de hundir el mundo con tal de que me salve yo. No somos de los que cuidamos la imagen por encima de los intereses de los trabajadores. Pero tampoco vamos a ser víctimas de un chantaje, de una arbitrariedad, sin denunciarla.

Es conocido el hecho de que después del "pacto" de la Moncloa, entre Gobierno y grupos políticos, el Gobierno llamó únicamente a dos centrales sindicales, UGT y CC.OO., para "informarles" del contenido de los acuerdos. Estas centrales aceptaron y el encuentro se celebró el lunes día 24. ¿Por qué estas dos centrales aceptaron la discriminación realizada respecto de las demás centrales? ¿Por qué estas centrales rompieron el acuerdo unitario vigente entre las centrales? No existen justificantes, pero sí existen causas, que, paso a paso, han llevado a esas centrales a una actitud cuyas consecuencias para el conjunto del sindicalismo y para los trabajadores no se pueden minimizar y deben considerarse como sumamente graves.

Hay que comenzar recordando la relación —por que ocultarlo— de dependencia de la UGT respecto del PSOE y de CC.OO. respecto del PCE. En un momento determinado, las relaciones que se venían manteniendo entre Gobierno y centrales fueron cortadas. El PCE necesitaba terreno libre para la operación "pacto Moncloa", que Carrillo preparaba con Suárez.

LAS CENTRALES FUERON MARGINADAS

Ya les llegaría la hora de hacer recados y de cubrir apariencias. CC.OO. en ese momento aún habla de exigir una negociación de las centrales con el Gobierno, una vez que los partidos hubieran concluido su acuerdo. Pero esta exigencia se ha reducido ahora a negociar con los empresarios lo decidido por los partidos, a predicar a los trabajadores las excelencias del "momento histórico" del "pacto de la Moncloa". Suárez necesitaba cubrir con las apariencias de un "pacto social" la operación Moncloa. Suárez necesitaba forzar a los trabajadores a aceptar unas medidas económicas que vienen inspiradas por los intereses combinados de PCE y UCD. CC.OO. se ha encargado de transmitir lo que "su" partido ha decidido.

El PSOE asiste alarmado a la maniobra. Duda, pero asiste y acepta el acuerdo de la Moncloa. La UGT, en un primer momento rechaza el "documento". En "El Socialista" se destacan las declaraciones del secretario general de la CIOSL: "Si yo fuera español, diría no al pacto de la Moncloa". Con todo, la UGT acepta la discriminación realizada respecto de las demás centrales. Asiste a escuchar el informe de lo pactado en la Moncloa. Lamentamos esta posición ambigua y poco firme de la UGT que en nada prestigia a una sigla histórica.

La opinión va a ser trabajada a fondo para que todo lo que ha sucedido parezca normal y necesario en orden a salvar la situación. ELA piensa, sin embargo que LA SITUACION HAY QUE SALVARLA CON LIMPIEZA y sin maniobras, en las que se actúa por imposición, marginación y manipulación de las instituciones fundamentales para la defensa de los

intereses de los trabajadores.

Por eso, ELA quiere hacer responsables de las consecuencias que se derivan del falseamiento a que ha sido sometida toda la dinámica social, en aras de los intereses a plazo medio de algún partido (del PCE), a los que han contribuido a una nueva farsa ante la clase trabajadora.

Nuestras posiciones en este momento son claras:

—Potenciar al máximo el sindicalismo, instrumento básico de los intereses de los trabajadores y combatir toda maniobra minimizadora de sus intereses de los trabajadores y combatir toda maniobra minimizadora de su papel social y político.

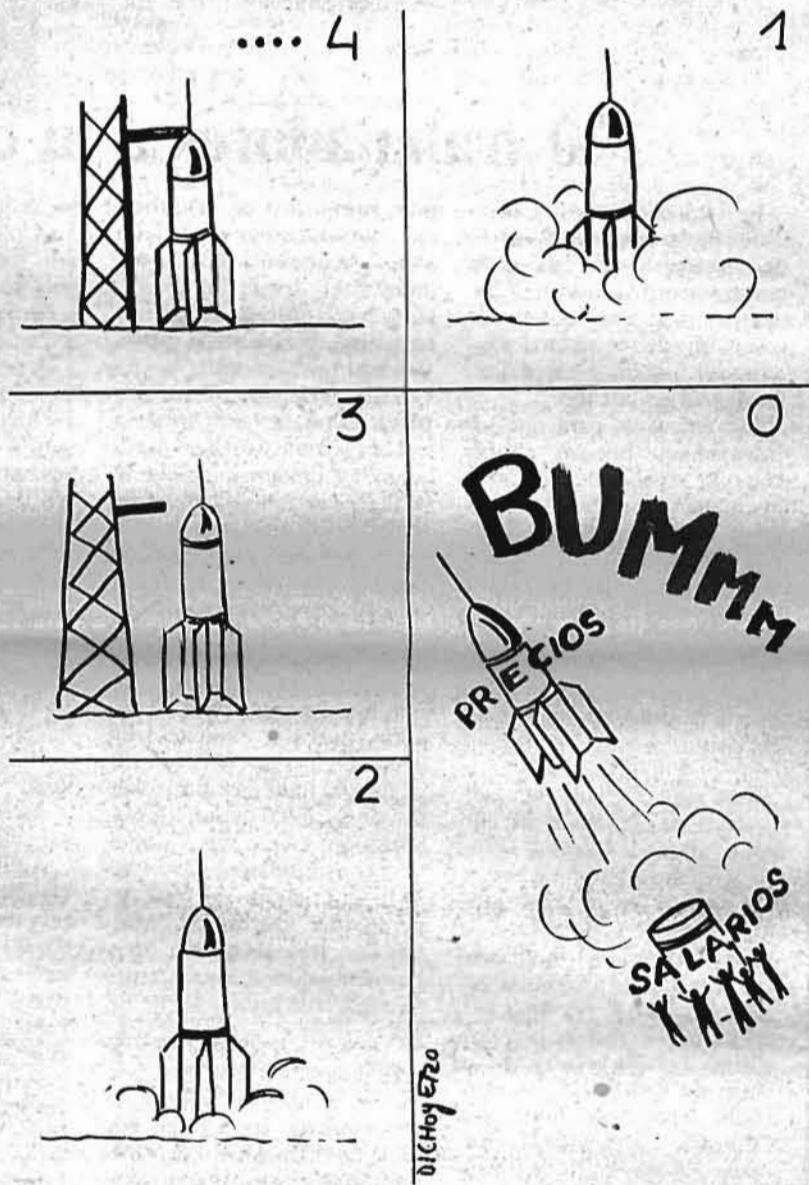
—Negarse al acuerdo social o a cualquier operación que pueda interpretarse como tal, mientras no se den las condiciones que la defensa de los intereses de los trabajadores de Euskadi requieren.

—Defender la independencia sindical en relación a partidos y Gobierno.

—Combatir todo tipo de sindicalismo que no cuente con sus propios afiliados y con sus organizaciones de base a la hora de decidir su comportamiento, sobre todo en los momentos claves.

—Incidir con más fuerza que nunca en la acción reivindicativa en la empresa y en la defensa del poder adquisitivo de los trabajadores, ahora que quiere imponerse un cuadro de medidas limitativas, decididas a espaldas de los trabajadores y de sus organizaciones sindicales.

V. ETXEBARRIA



HEMEROTECA

CUADERNOS PARA EL DIA-LOGO

Menos inflación, pero más parados
Desde el pasado mes de julio en que quedó constituido el segundo Gobierno del presidente Suárez, todos los intentos por parte del equipo económico dirigido por Fuentes Quintana han ido dirigidos a la consecución más o menos explícita del pacto social como primer y más importante paso para dominar el proceso inflacionista de nuestro país (...) Únicamente las centrales sindicales, con más ímpetu unas que otras, se han opuesto categóricamente al pacto social.

Sin embargo, después del pacto de la Moncloa —definido por algunos como pacto político más que como pacto social— que contenía elementos políticos, económicos y sociales en la negociación, esta actitud ha cambiado. Algunas centrales, como CC.OO., han aceptado el pacto con algunos reparos; otras, como UGT,

no lo han admitido, aunque han visto en él elementos positivos; y el resto han condenado el pacto sin paliativos.

Es interesante conocer el precedente que estaba en la filosofía y en la mente de la administración sobre el pacto social. Basado en una disminución de los incrementos salariales, se pretende como objetivo número uno frenar la inflación. Y el ejemplo más contundente de este tipo de acuerdos se ha dado en Inglaterra. El pacto social inglés ha sido la envidia de nuestros dirigentes de la política económica, que a veces han dado la sensación de querer olvidarse que España no es Inglaterra y las circunstancias muy diferentes (...) Efectivamente las tasas anuales de inflación (en Inglaterra) están disminuyendo (...) Sin embargo tampoco conviene olvidar que la cifras de parados han aumentado peligrosamente.

Declaraciones del secretario general de ELA, Alfonso Etxebarria

"El "pacto" de la Moncloa tiene su origen en un acuerdo entre UCD y PCE que arrastra, entre otras fuerzas, al PSOE. Desde ese momento era claro que CC.OO. y UGT proporcionarían una cobertura social al mismo, poniendo así en evidencia su respectiva dependencia en relación al PCE y al PSOE".

Nuestro secretario general iniciaba de esta manera las declaraciones que hizo a través de una emisora bilbaina al conocer el contenido y las características del encuentro mantenido por la Administración con UGT y CC.OO. el lunes día 24.

"No han tenido ningún inconveniente —UGT y CC.OO.— en romper el acuerdo unitario con el resto de las centrales para secundar la operación política de "sus" partidos políticos. Este comportamiento no puede menos de producir serias dudas sobre la auten-

ticidad de su vocación sindicalista".

Después de constatar que este juego "reviste las características de un pacto social sin ninguna de sus ventajas y con todos sus inconvenientes", afirma que "esta actitud, por otra parte, refleja una concepción del sindicalismo hecho de arriba a abajo, reducido a puro juego de secretariados generales". Todas las razones aducidas para acceder a las pretensiones "pactistas" del Gobierno español "responden a un intento de justificación de unas renuncias claras y básicas en el campo reivindicativo que ningún sindicato puede hacer a espaldas de sus afiliados y del conjunto de los trabajadores".

Destaca la declaración como fundamentales en el espíritu del "pacto" los toques salariales impuestos y la autorización a las empresas del despido del 5 por ciento de la plantilla, en el caso de que los trabajadores de-

fiendan su poder adquisitivo. Aspectos que se detallan en otro lugar de este número de ELA. "Por ello el "pacto" de la Moncloa tiene un contenido tan negativo en materia económico-social que nos recuerda a los mejores tiempos del franquismo con la única diferencia de que la oposición ha cometido la torpeza de avalarlo y de que cuente con la complicidad de las dos centrales sindicales que por mucho que quieran guardar las formas, se han manchado".

La declaración reafirma "nuestra postura sindical independiente y hoy más que nunca reivindicativa". "Si los convenios de sector no son homologados acentuaremos con fuerza nuestra acción reivindicativa dentro de las empresas. Lo que no podemos es renunciar a la defensa de los intereses de los trabajadores que representamos para quienes es básico e irrenunciable el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios".

Babcock & Wilcox

No llega el dinero ni tenemos seguro nuestro puesto de trabajo

Los trabajadores de B. W. llevamos seis meses de negociaciones con la dirección de la empresa para tratar de solucionar una serie de problemas muy graves que se nos plantean, tales como:

1.º La venta de productos tubulares, que es la parte más rentable de la misma, y que gracias a ella nos estamos manteniendo y dejar bienes de equipo, una plantilla superior a productos tubulares, abandonada a su suerte.

2.º En todo este tiempo, los cobros han sido efectuados con mucha irregularidad, y en el momento actual nos adeudan más de 100.000 ptas. de media a cada trabajador.

La empresa pretende que

con, una regularización de plantilla, que alcanzaría, según ellos, a unos 300 trabajadores (nosotros creemos que más) y con la venta de productos tubulares, se llegaría a una solución viable, pero nosotros no vemos claro se pueda arreglar la situación con estas soluciones.

Nuestros representantes han tenido negociaciones a alto nivel con el Ministerio de Trabajo e Industria, con las centrales sindicales, con los

parlamentarios vascos y con el gobernador civil de la provincia. Como hasta ahora no hemos conseguido prácticamente nada y temiendo se llegue a una suspensión de pagos o a un cierre de la empresa, nos hemos manifestado en los pueblos de Baracaldo, Portugalete y Santurce, para concienciar a toda la clase trabajadora de la margen izquierda. También hemos mantenido reuniones con la asociaciones de familia del Gran Bilbao, realizando, asimismo, asambleas de fábrica todos los días.

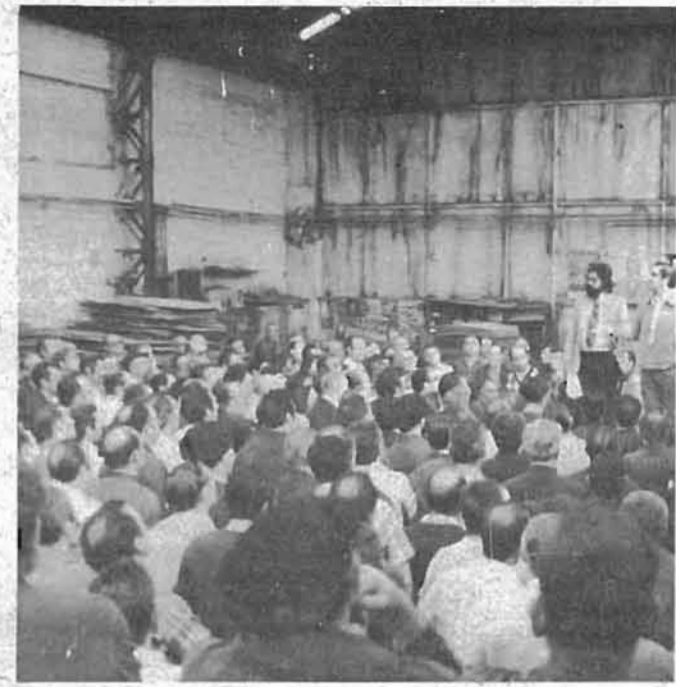
A pesar de todo ello, temiendo por nuestros puestos

de trabajo y, pensando que los acreedores se nos pueden adelantar, hemos presentado ante la Delegación de Trabajo una demanda judicial por el importe de lo que se nos adeuda y hemos realizado un embargo preventivo.

La dirección nos había prometido para últimos de mes pagarnos por lo menos una mensualidad, y el lunes 31 a la mañana fuimos informados que de eso no había nada.

Se ha planteado un programa por el que van a reducir el horario prácticamente a toda la plantilla de bienes de equipo (más de 2.300). Nos tendrán que trabajar un día menos a la semana y durante los días restantes una hora menos. A otros el doble y algunos incluso más, trabajando un día por semana únicamente. Los días no trabajados se cobrarían por el seguro de desempleo, pero nos tememos que no cobremos de ningún lado, ya que la empresa tiene deudas de varios meses con la Seguridad Social y estamos temiendo que lo cobren de ahí.

El lunes decidimos parar durante todo el día y ver lo que se podía hacer. Los delegados tuvieron su reunión con idéntico motivo y de nuevo trataremos de buscar salidas en la asamblea que realizaremos el miércoles para proponer soluciones en adelante. La única solución que vemos es que, al tener tanta envergadura el problema, el Estado meta el callo. Que ayude para sanear de alguna forma la situación como lo ha hecho en otras empresas. En caso de haber más información la daremos en el mismo número en "última hora".



Aeronáutica, S. A.: Malaga

La alternativa de contra el cierre de la empresa

Esta empresa, con 400 obreros y una de las más fuertes en su ramo, LA AERONAUTICA, S. A., se encontraba desde hacía tiempo con una pésima gestión por parte de la empresa. El problema ha cogido grandes dimensiones y con amenaza de cierre de la empresa. Hoy los trabajadores luchan por asegurarse el puesto de trabajo. El trabajo de ELA ha hecho posible que los trabajadores estén al tanto de la marcha de la empresa y plantear una alternativa que ha sido unánimemente aprobada por los trabajadores. Las últimas noticias señalan que, según propias palabras, el abogado de la empresa, señor Madridiaga, tendrá preparado el expediente de insolvencia para noviembre.

Esta empresa tuvo sus vacaciones cuando tenía posesiones en Guinea. Pero tras la independencia empezaron los problemas y las vacas flacas. La causa fundamental radica en la dejadez y mala administración por parte de la dirección. Una empresa que era necesario que se tomaran medidas desde hace mucho tiempo, están ahora agravadas por el paso del tiempo sin que la empresa pusiera remedio.

ZUBAL:

120 trabajadores a la calle

La totalidad de los trabajadores de la empresa ZUBAL, de Elgóibar, dedicada a la construcción de máquina-herramienta, esperan el fallo de rescisión de contrato, mediante el cual quedarán definitivamente en la calle.

Sin embargo, para que los trabajadores puedan cobrar con más urgencia los importes que tienen pendientes (la empresa comunicó la imposibilidad de abonar los sueldos desde el pasado mes de junio), los mismos trabajadores se han ofrecido a terminar unas máquinas con cuya venta se pueda paliar el coste del expediente de quiebra que se hace necesario.

Los antecedentes de esta quiebra se remontan al año 73, en el que la empresa se declaró en suspensión de pagos. Ya en esta época arrastraba una deuda de 120 millones de pesetas. Consiguieron un convenio extrajudicial con los proveedores-credores de la empresa, por lo que se comprometían a saldar la deuda en un plazo no superior a 10 años. Estos acreedores crean una Comisión interventora, formada por tres conocidos bancos y dos de los proveedores más importantes.

Ante esta situación económica, la citada Comisión no concedía la posibilidad de hacerse con un "stock" de maquinaria que permitiera un rá-

pido suministro de máquinas en momentos como los de ahora, en que la cartera de pedidos había mejorado. Por el contrario, ordenaba fabricar lo que ya de antemano estaba vendido.

A partir de este año, la empresa no puede hacer frente a sus compromisos y llega a solicitar un crédito más, que le es denegado ante la duda de rentabilidad que para la Comisión interventora ofrece el negocio.

En esta situación se llega al 24 de junio de este año, en el que el gerente expone a los obreros la imposibilidad de abonar los salarios. La deuda de los 120 millones era ya de 180 millones. En fechas próximas al 9 de julio, los trabajadores eligen una Comisión constituida por ellos mismos, con el fin de que defiendan sus intereses. Contactan con tres abogados, quienes denuncian a Magistratura el impago de junio y 18 de Julio.

El pasado día 2 de agosto se efectuó el juicio y, ante el reconocimiento de impago por parte de la patronal, Magistratura falla a favor de los trabajadores.

En la actualidad se espera a la decisión de la Delegación de Trabajo con el fin de que rescinda los contratos existentes y, a pesar de tener como fecha tope el 12 de octubre, aún no

ha habido veredicto alguno. La Comisión de trabajadores, por medio de sus abogados, solicitó, con fecha del 12 de setiembre, el correspondiente expediente de crisis.

A pesar de que el impago de los meses de junio y 18 de Julio fuera fallado por Magistratura a favor de los trabajadores, no se han podido hacer efectivos en el "Fondo de Garantía Inter-Empresarial" que amparará estos casos al no estar aún la empresa declarada en "quiebra".

Aguirre Hnos., S. A. - Azpeitia

70 langile kaleratzeko arriskuan

Aste honekin, laugarren astea soldatari gabe.

Aguirre Hnos., S. A. Mueblegintza enpresan, Nagusiek proposamen hau egin dute, 92tik, 70 langile sei ilabetetarako kaleratzea "suspensión de pagos" egin ondoren. Empresa honetako ELA-ko "Sección" sindikalan iritziz, enpresan, nagusiek izan duten desorganizazio eta "inmovilismo" atik, etorri dira egoera honetara.

La Dirección de la empresa AGUIRRE, ha propuesto la suspensión temporal de empleo para 70 obreros, de un total de plantilla de 92, tras realizar suspensión de pagos y estar gestionando expediente de crisis.

La Empresa Aguirre Hnos, fabricantes de muebles en serie, empresa familiar, aunque su denominación actual sea de S. A., es de la más antigua en la zona, fundado en el año 1920 (hace 57 años) y la factoría nueva radicada en el B.º Urrestilla, en donde se trabaja desde hace 6 años.

Según opiniones de la Sección sindical de ELA en esta empresa, ésta se ha caracterizado principalmente por la falta de organización, programación y falta de calidad, siendo en opinión de ellos los motivos más fuertes por la que la empresa haya llegado a esta situación.

Tras la propuesta de la empresa de Suspensión temporal de empleo (voluntario), los trabajadores han solicitado a la empresa todos los datos económicos y situación general, para que sean estudiados por un economista de ELA, y tras su informe poder decidir la postura a tomar ante la crisis.

Euzko Nekazari

Alkartasuna (E. N. A.)

Es la Federación de Solidaridad de Agricultores Vascos que funciona dentro del sindicato ELA-STV.

Esta federación no es de hoy, sino que nació hace más de 40 años (unos 44) en que funcionó y luchó constructiva y hasta violentamente en defensa de los intereses de nuestros baserritarras o agricultores, hasta que el desdichado franquismo la destruyó.

Por eso, lo que ahora se trata es de revivirla y fortificarla para que vuelva a ser lo que fue. Esto lo conseguiremos si trabajamos sin descanso entre todos los que de una u otra forma estamos relacionados con el agro vasco.

Mientras ha durado la clandestinidad, aunque poco o muy poco, se ha actuado en pequeñas realizaciones, según permitían las circunstancias de cada momento, por lo que no se ha podido tener una continuada actuación, siendo éste el motivo por el que hoy no se pueda presentar ninguna realización de envergadura.

En esta Federación, los únicos protagonistas y DIRECTORES son los propios agricultores, ya que al ser ellos quienes ponen "dinero, tierra, ganado, maquinaria, abonos, semillas, etc.", y además su

sean precisamente ELLOS y no otros quienes lleven las RIENDAS de sus propios DESTINOS.

Todos los demás, ya sean ingenieros, peritos, veterinarios, abogados, etc., solamente pueden ser colaboradores o asesores, y esto nada más que cuando los propios baserritarras requieran los servicios de dichos técnicos. Pero ninguno de éstos, ni en ningún caso, puede ser dirigente de empresas o federaciones en las que por no haber puesto un sólo céntimo no tienen participación responsable alguna. En esta sección que iniciamos hoy iremos exponiendo a los nekazaris distintos puntos de vista que se refieren a temas agrarios de toda índole, así como toda clase de problemas relacionados con el agro vasco, a fin de que los propios baserritarras vayan teniendo ideas claras en cuanto a las nuevas formas de vida y trabajo que ya están practicando en otras partes y que consideramos no sólo factibles, sino imprescindibles para la supervivencia de nuestros baserritarras.

Independientemente de lo que vayamos exponiendo, todos los baserritarras tienen las puertas abiertas para presentarnos tanto los problemas



Renovarse o morir: es la alternativa para el futuro de la agricultura en Euskadi. Nuevas formas de producción, nuevas formas de organización, una equiparación económica y social de los trabajadores de la agricultura respecto de los trabajadores de la industria. El esfuerzo tiene que ser grande, se necesitan hombres con ideas nuevas

preocupen, como la crítica u opiniones que les merezca cuanto se publique en esta sección.

Esperando que entre todos podamos encauzar el agro vasco por el camino que más le convenga, os saludan con los brazos abiertos y espíritu joven de auténticos solidarios, los actuales responsables de esta sección.



F. Goñi Mayo e Hijos, S. A.

Los trabajadores estamos en guardia

Hace unos días, la dirección de la empresa F. Goñi Mayo e Hijos, S. A., entregaba a los representantes de los trabajadores la documentación del expediente sobre regulación de empleo, que dice, piensa presentar a la Delegación de Trabajo para su aprobación.

Con el citado expediente, la dirección pretende se apruebe su deseo de suspender los contratos de trabajo de 185 trabajadores, prácticamente la totalidad de la plantilla, durante tres días a la semana, jueves, viernes y sábado, por un periodo de seis meses.

Sus "razones":

La disminución de pedidos desde mediados de 1975; especialmente en el 76 y 77, respecto al año 1974, año elegido por la empresa, para hacer comparaciones, por considerarlo anterior a la crisis, y de producción y ventas normales.

La sorpresa de los trabajadores en esta empresa ha sido grande, porque lo que estamos viendo diariamente en la fábrica, es muy distinto de lo que la dirección nos quiere hacer creer. Efectivamente, desde 1974 hasta agosto del actual hemos trabajado a pleno rendimiento, con funcionamiento constante e ininterrumpido de la totalidad de los telares e, incluso, trabajando horas extraordinarias. Unicamente, después de las pasadas vacaciones, se advierte una leve disminución del ritmo productivo, para volver en la actualidad a recuperar el 95 % del tiempo óptimo, manteniéndose algunas horas extraordinarias. Todo ello sin la existencia de stocks de productos terminados, es decir, fabricando sobre pedi-

dos en firme y vendiendo todo lo que se fabrica.

Además, partiendo de la base de que no aceptamos, sin más, los trabajadores las cifras de ventas de los tres últimos años que presenta la empresa, por ser datos sobre los que no podemos tener una real comprobación, ésta pretende justificar la, a su juicio, disminución importante de la producción, aludiendo que en el periodo de tres años referidos, los precios al por mayor de productos industriales se han incrementado en muy superior cuantía que el incremento del valor de las ventas en dicho periodo. Argumentación que es una trampa, porque para una empresa como F. Goñi Mayo e Hijos, que fabrica productos textiles, no pueden utilizarse índices de incrementos de precios de productos industriales, en general, sino en todo caso, índices de precios de productos textiles, que son sensiblemente inferiores.

Al margen de estas consideraciones de partida, ELA-STV, a través de sus asesores jurídicos y económicos y aparte del trabajo conjunto que va a iniciar con otras centrales presentes en la empresa, está realizando sus investigaciones, que concluirán con un informe detallado, denunciando argumentalmente la pretensión-amenaza de la dirección de llevar adelante el expediente de regulación de empleo.

Los trabajadores de F. Goñi Mayo e Hijos, estamos dispuestos a librar una ardua batalla para defender nuestro pleno empleo, y, en consecuencia, nuestro salario.



El hecho es que la dirección amenazaba con el cierre total y con el traslado de la fábrica al INI.

La oposición a esta postura por parte de ELA-STV fue clara desde el primer momento, proponiendo realizar un estudio técnico para saber ciertamente cuál era la situación que, económica y técnicamente, estaba atravesando la empresa. Se inició el estudio para ver qué posibilidad de salida había, dado que una cosa era lo que decía la empresa y otra lo que se veía todos los días en la fábrica. No falta trabajo, existen pedidos, hay maquinaria nueva que no se utiliza, etc.

ELA-STV, asesorado por mendoza, se propuso plantear una salida viable con el objetivo de que todos los trabajadores se asegurasen de puesto de trabajo y plantear una al-

ternativa que supusiera el poder iniciar el control de los trabajadores en la gestión de la empresa a fin de poder llevar a cabo una reestructuración de la fábrica, contradiciendo así la postura de la patronal a cerrarse en banda y dejar el asunto sin que le importara la situación que tendrían los trabajadores sin un puesto de trabajo seguro.

La alternativa de ELA fue presentada en una asamblea a los trabajadores que fue apoyada unánimemente y firmada por las demás Centrales sindicales, UGT, USO y CCOO.

El razonamiento de la alternativa se basaba en la viabilidad del estudio económico-técnico. Los puntos básicos se apoyan en la reducción de la jornada de trabajo al 50 %, con lo que el otro 50 % se cobraría el subsidio de desempleo; no se admite ni la solu-

ción de cierre total ni la de traslado al INI, por ahora; tratar con la Banca la posibilidad de financiación a corto plazo; información de todo lo referente a la marcha en lo sucesivo y la autorización de un posible control directo sobre la gestión. Se daba a la empresa dos días de plazo para contestar con el fin de empezar a poner en marcha en caso de que la aceptase. En caso contrario, se tomarían las acciones pertinentes al alcance de los trabajadores.

En la reunión mantenida el viernes 28 con la empresa, ésta había admitido la propuesta obrera condicionada a que se llegase a algún acuerdo con los Bancos y los acreedores, y que para ello aplazarían en dos semanas la presentación del expediente. Aceptaron la intervención de los trabajadores, incluso para un

cambio de dirección, pero la verdadera imagen la dieron cuando, según sus propias palabras, el abogado de la empresa, el señor Madariaga, dijo que tendría preparado el expediente de insolvencia en noviembre.

Esta es la información que tenemos a la hora de cerrar el periódico, seguiremos informando en el siguiente número.

Los trabajadores de AERONAUTICA, S. A., saben que ELA es un sindicato que defiende sus intereses y con una capacidad que se ha dejado ver a las claras. De las impresiones recogidas de Mendoza, ELA seguirá luchando e intentando dar una salida viable hasta la medida de sus posibilidades. "Aunque no tengamos un futuro claro, no dejaremos de estar en la brecha", terminó diciendo Mendoza.

Revisión del Convenio del Metal de Guipúzcoa

Que se aplique el artículo 40

El pasado día 10 de octubre ADEGUI convocó a las distintas Centrales Sindicales y Comisiones representativas que anteriormente habían negociado y formado el Convenio del Metal de Guipúzcoa, para discutir sobre la revisión salarial que procede efectuar en octubre.

ELA Metal de Guipúzcoa no acudió a dicha reunión, denunciando dicha convocatoria como un juego de la patronal para retrasar el pago de la revisión trimestral o, en su defecto, la aceptación de cualquier fórmula que supusiera

algún beneficio para la patronal.

La propuesta de la patronal presentaba las siguientes modificaciones en la aplicación de dicha revisión:

a) Aumento de un 9,5 %

sobre los salarios de Convenio, que se aplicarán en su totalidad en la columna B de las tablas salariales del Convenio, pretendiendo cortar así las obligatorias subidas en los distintos pluses.

b) Para los trabajadores que tengan un salario superior al mínimo del Convenio, aumento del 9,5 % para la parte de su salario, igual al mínimo del Convenio, y aumento de

un porcentaje progresivamente inferior al 9,5 % para la parte del salario que supera dicho mínimo. Por todo lo expuesto anteriormente, ELA Metal de Guipúzcoa rechaza la propuesta de la patronal, exigiendo la correcta aplicación de la revisión trimestral de octubre, tal y como se deduce del artículo 40 del Convenio en vigor.

MILA EIZMENDI

IMESA: Una gran victoria

El conflicto que venía desarrollándose en la Empresa y que informábamos en el número anterior, ha sido resuelto de manera totalmente satisfactoria para los trabajadores después de diez días de paro.

Un factor determinante para este triunfo ha sido la labor desarrollada por la sección sindical de ELA de la Empresa, en la que han contado con el total apoyo de los servicios jurídicos y la puesta en funcionamiento, por primera vez en Eibar, de la Caja de Resistencia. Los trabajadores cobrarán las 22.000 ptas. que les adeudaba la Empresa en el plazo de dos meses, así como las 7.000 ptas. por los diez días de huelga mantenidos por los trabajadores. Esta gran victoria nos demuestra, una vez más, cuál es el sindicalismo que necesita la clase trabajadora de Euskadi. Un sindicalismo serio, consecuente, sin florituras, y lo que es más importante, sin ingerencias de factores totalmente ajenos a los verdaderos intere-



ARIN Democracia patronal

Tras los diversos intentos de diálogo efectuados, tanto por parte de los trabajadores como de sus asesores de ELA-STV con la dirección de la empresa duranguesa "Talleres Pirondo", todos han podido ser testigos de frases como: "no tengo por qué hablar con los trabajadores ni con sus representantes", así como también "una vez ya despedí a 70 trabajadores y no me pasó nada. A 20 será mucho más fácil".

En este país "democrático", parece ser que para algunos, la democracia se demuestra despidiendo. ¿No es así señor José Luis Rementería?

Ha transcurrido un largo año desde que se formó una comisión de trabajadores, entre los que se encontraban dos miembros de ELA, para exigir el arreglo del puente denominado Carabel u Orbeagozo, de Hernani.

Las negociaciones comenzaron a nivel local, seguidamente, se entrevistaron con el entonces gobernador civil, señor Araluce, al cual fueron expuestas los graves peligros que el puente de Carabel suponía para la población de

Hernani; se les prometió que las obras de arreglo comenzarían a muy corto plazo.

Pero pasados los meses, las promesas no se cumplían y el puente de Carabel ofrecía cada día más peligro (grandes baches, el barandado roto por el impacto de los coches, cables de luz al alcance de los niños y un largo etc.) que hacía prácticamente intransitable el paso. Todo esto, con el agravante de ser un puente que da acceso al polígono industrial situado en dicha zona.

Al ver que las obras no daban comienzo, la comisión dio su ultimatum señalando un día para comenzar el arreglo; en caso contrario, efectuarían

una sentada paralizando el tráfico del puente. Sin embargo, los vecinos de Hernani han visto con satisfacción cómo estos días se vienen realizando obras y el puente puede quedar transitable en poco tiempo.

MILA EIZMENDI

Pedro Rodríguez, la fuerza organizada

Los trabajadores de Pedro Rodríguez (de Villarreal de Urrechu), empresa que emplea a unos 70 trabajadores, han conseguido que la empresa se comprometa a pagar lo estipulado en el Convenio del Metal, incluyendo el pago por la em-

presa de las cuotas de la Seguridad Social y el IRTP. La empresa, arguyendo que si pagaba lo estipulado por el Convenio tenía que ir a una reestructuración de plantilla, se resistía a hacer efectivas las cantidades estipuladas en el Convenio del Metal. Los trabajadores, por medio de los servicios de ELA, hicieron presión a la empresa y ésta, finalmente, accedió plenamente a lo planteado por los trabajadores. Actualmente, y desde que se llegó al acuerdo, la empresa se ha olvidado de la reestructuración de la plantilla, lo que demuestra a las claras que no era más que un arma de intimidación.

ESTADO

**Patrimonio sindical:
41.000 millones**

Según un estudio aparecido en el diario "YA", el patrimonio sindical, sin tener en cuenta la plusvalía, alcanza hoy la cifra de 41.000 millones de pesetas, que se pueden desglosar en tres bloques: El patrimonio común general, el patrimonio propio de cada sindicato y el patrimonio propio de las entidades y organismos sindicales dotados de personalidad jurídica.

Según este informe, los bienes procedentes de incautaciones alcanzan sólo el 4 % del valor total, y los recibidos o donación del Estado y corporaciones públicas, un 23 %.

Por provincias, Vizcaya ocupa el segundo lugar, detrás de Madrid, con un total de 27 inmuebles, valorados en 1.500 millones de pesetas.

ELA-STV, como sindicato

histórico, ha reivindicado los bienes correspondientes a su patrimonio y que le fueron incautados en 1936. Al mismo tiempo, la postura respecto al patrimonio sindical posterior a la guerra, tal y como ha sido ya expuesta, es que todos los bienes sean considerados como una unidad de carácter indivisible y puesta al servicio de todos los trabajadores.

Los siete magníficos

En plena crisis de acumulación de beneficios, bien situados en el Gobierno y en las Cortes, Banesto, Central, Hispano, Bilbao, Vizcaya y Santander y Popular Español, los siete grandes bancos siguen incrementando su participación en los depósitos bancarios. Frente a un 60,1 %, que sumaban conjuntamente al 31 de diciembre de 1976, al 31 de agosto de 1977, la cifra es ya de un 60,0 %. De entre ellos ha sido el Hispano Americano, con un 14,3 %, el que mayor incremento ha obtenido seguido del Popular Español, con un 10,5 %.

Estos datos muestran que la tendencia a la concentración se está dando de forma continuada, incrementando como consecuencia el control que este grupo tiene sobre el total del sistema financiero (créditos, etc.).

Si tenemos en cuenta los lazos familiares, los consejos de administración comunes que se dan entre todos ellos, podemos concluir que unas familias deciden la orientación, el destino, de cada vez más grandes sumas de dinero y que todo ello tiene una incidencia directa en la economía y el política del Estado.

Es grave que de forma seria no sea abordada una democratización del sistema crediticio del Estado español que rompa con el poder monopolístico actualmente existente. Es imposible consolidar la democracia si no se dan una serie de pasos progresivos en este sentido; pasos que deberían conducir a una nacionalización de la banca.

La oposición no parece estar excesivamente preocupada por el tema, y nos referimos, claro está, a la oposición que

dice defender los intereses populares. Todos, eso parece, dan prioridad a un plan económico donde el trabajador es el único pagano.

Ante la evidencia de una crisis de acumulación de be-

neficios y no de inflación de costes, se van a relanzar los beneficios privados a costa de los salarios. El poder de la banca sigue sólido.

¿Por qué no empezar por dónde hay que empezar?

Precios más libres

El "B. O. E." ha publicado la nueva normativa de precios, que reduce de 134 a 86 los productos cuyos índices están sometidos a cierta forma de control, por parte de la Administración, y elimina la lista de 23 productos básicos, cuyos precios deberían crecer menos que el promedio del coste de vida.

Los precios sometidos al control quedan clasificados en **autorizados y comunicados**. En el primer grupo, que comprende 35 productos (la lista anterior se extendería a 54), los fabricantes deberán solicitar la elevación de precios de la Junta Superior, que informará a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, quien decidirá si los precios aumentan o no. En este grupo se incluyen artículos tales como leche, café, azúcar, aceite, pan, pescado congelado, etc.

Los artículos sujetos al segundo grupo, que totalizan 51, no necesitan autorización para subir, debiendo cumplir únicamente el requisito de comunicación con un mes de antelación. El régimen, pues, de precios comunicados se trata en realidad de un régimen de precios libres, en el que incluso los fabricantes

pueden solicitar ser excluidos de la norma y elevar los precios sin esperar un mes.

El sistema de precios establecido, que contempla una mayor participación de los afectados, incluyendo a los sindicatos en los grupos de trabajo de la Junta Superior de Precios, constituye un estímulo a la inflación, dado que adopta un criterio de mayor liberalidad respecto al sistema anterior, al menos en lo que respecta al número de artículos controlados y a las exigencias de este control.

Discernir el trigo de la paja

Oposición y Gobierno están esforzados en resaltar el carácter histórico del Pacto de la Moncloa. No vamos a cuestionar la bondad de los acuerdos políticos, sino resaltar el carácter absolutamente negativo para los trabajadores de las contrapartidas económicas. Con la complicidad de CC. OO., se nos quiere hacer creer que lo importante es no caer en detalles, considerando como uno de ellos la pérdida de diez puntos del poder adquisitivo de los salarios. Y aquí radica el engaño. El Pacto se hace, gracias sobre todo, al tope salarial, fijado para 1978, en un 20 %, cuando los precios van a subir un 30 %.

Es muy burda la pretensión de camuflar la pérdida de la capacidad de compra de los salarios, argumentando que la

inflación en 1978 va a ser sólo de un 22 %, importe similar al incremento salarial, cuando de todos es sabido que los salarios de un año se suben con referencia a los precios del año anterior.

Es poco honesto y nada sindical quitar hierro al significado que para 1978 tiene el Pacto en la economía de los trabajadores. Durante el franquismo, si por algo ha luchado el movimiento obrero, ha sido por mantener su poder adquisitivo, consiguiendo muchas veces que las revisiones salariales superasen en varios puntos el índice oficial de precios, dada la poca credibilidad de éste. Es grave que ahora se pretenda que se pierda lo conseguido en varios años de lucha; es grave que en ello estén de acuerdo Gobierno y Oposición. Y mucho más grave, si cabe, que un sin-

dicato se limite a hacer unas consideraciones marginales para nadar y guardar la ropa. La introducción de una cláusula represiva, atentatoria contra la libertad sindical para garantizar la eficacia del tope salarial, que se concretará en la libertad de despido de un 5 %, en caso de que los trabajadores defiendan su poder adquisitivo, completa su contenido inaceptable para cualquier sindicato donde prime la defensa de los intereses de los trabajadores frente a compromisos de partido.

O se defiende el Pacto, o se defiende el poder adquisitivo de los trabajadores, ya que ambas cuestiones son excluyentes. Nosotros ya hemos optado. Nadie nos ha podido forzar a tomar la decisión contraria. Sencillamente porque no somos correa de transmisión.



De momento, la inflación alcanza el 22,2 %

En septiembre, el índice de precios subió el 1,3 %

Según datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística, de forma oficial, el coste de vida subió en septiembre, el 1,3 %.

Esta cifra, que supone un considerable descenso respecto a los meses de julio y agosto, que superaron el 3 %, sitúa a la inflación para los nueve primeros meses del año

en un 22,2 %.

Aún en el caso de mantenerse el mismo ritmo de septiembre, para los meses de octubre, noviembre y diciembre, que va ser poco probable, el año 1977 terminará con un índice del 27 %, siete puntos superior a los topes salariales fijados para el año 1978 por el Pacto de la Moncloa.



MUNDO

Represión sindical en Colombia



El latinoamericano José M. González, secretario adjunto de la CMT, sabe lo difícil que es hacer sindicalismo en el continente sudamericano. En la foto aparece en su intervención del III Congreso de ELA-STV, celebrado el 10 de octubre en Fihar.

Colombia, uno de los países de América del Sur, que tiene un régimen democrático, está atravesando una dura crisis social, en cuya base se encuentra un creciente descontento de los trabajadores, por la gran tasa de inflación, con el consiguiente aumento del coste de vida.

La gravedad del momento se refleja en el número y duración de las huelgas. A la huelga de los trabajadores de la Empresa Nacional de Petróleos (ECOPETROL), que dura, pese a haber sido declarada ilegal, más de dos meses y que ha desatado una ola de violencia, con más de 27 atentados con explosivos, se le une

ahora la huelga de empleados del Ministerio de Hacienda, a la vez que se anuncia una convocatoria de paro para los trabajadores del Cemento, que son más de 100.000 en todo el Estado.

La inflexibilidad del Gobierno, que no cede un ápice en sus planteamientos, las detenciones de los líderes sindicales, las declaraciones de ilegalidad de la huelga, aumentan la tensión, con el peligro de crear una espiral de descontento, cada vez de más difícil salida. Los sindicatos y la clase trabajadora, sin una alternativa de poder político (la situación favorece al Partido Conservador, dado el desgaste

del Partido Liberal en el poder), deben guardar un equilibrio difícil en un contexto propicio a Pinochets y Videlas, donde las multinacionales operan libremente sin reglas ni códigos de comportamiento.

Las democracias en América, que constituyen la excepción y no la regla, son muy frágiles, pese a ello, los trabajadores y sus organizaciones, los sindicatos, deben defender el poder adquisitivo de los salarios para corregir los efectos negativos de unas tasas de inflación muy altas, que están permitiendo un incremento de beneficios para las empresas, sobre todo multinacionales.

LABUR

● El informe TINBERGEN (Premio Nobel de Literatura) sobre la estructuración del orden internacional, constituye una denuncia de las inmensas injusticias, desigualdades y contradicciones que mueven la actual ordenación económica, en la que un grupo muy reducido de países y empresas multinacionales controla en gran medida la actividad económica mundial.

● El presupuesto total del Estado para 1978 será 3.5 billones de pesetas, los cuales 1.45 corresponden al presupuesto general del Estado y 1.35 al presupuesto de la Seguridad Social. La aportación del Estado para este segundo presupuesto es sólo 100.000 millones de pesetas, que supone un 7,40 %, muy inferior a la media europea de participación del Estado en la Seguridad Social, que ronda un 35 %.

● Tres empresas, RENFE, HUNOSA y Transmexicana (esta última vada), se han llevado la semana 18.650 millones de pesetas del presupuesto del Estado para jugar una parte de sus recursos. Por primera vez en cuarenta años, los dividendos de estas empresas tendrán que pasar por el Congreso y explicar cómo en qué gastan.

Firestone: Representatividad sindical

Alternativa de ELA

El Comité de la Sección Sindical de ELA, de Firestone, ha elaborado una alternativa de representación sindical de en la empresa, en la que las centrales sindicales asumen las funciones que ha venido realizando el organismo unitario. Por su interés publicamos dicha alternativa íntegramente:

Introducción

La Sección Sindical de Firestone de ELA-STV, aceptó la representatividad del organismo unitario, condicionando tal postura a la provisionalidad del mismo, hasta la celebración de las elecciones sindicales, previstas, según promesa del Gobierno, para antes del día 15 de noviembre.

La aceptación del organismo unitario respondió a la necesidad de llenar un vacío representativo, y hasta que fuese regulada la representatividad sindical en la empresa y comenzase una nueva etapa, a partir de las elecciones sindicales, donde la sección sindical de empresa de cada sindicato representativo tuviese asignadas funciones concretas.

La condición de provisionalidad, aceptando la vigencia del organismo unitario para el mínimo período de tiempo posible (15 de noviembre, fecha tope para las elecciones), responde a que ELA-STV considera que las elecciones sindicales, constituidas por todos los afiliados de cada sindicato, son los que deben asumir las funciones de representatividad, siendo por lo tanto las in-

terlocutoras válidas frente a la patronal en materia de negociación.

Dado que la fecha de las elecciones sindicales va a ser muy posiblemente aplazada y que, además parece ser que en la misma no se va a contemplar la celebración simultánea en Euskadi de las mismas, con unos criterios uniformes, la Sección Sindical de Firestone de ELA-STV ha discutido y aprobado, cuál va a ser su posición en relación a la representatividad sindical en la empresa.

Esta posición, cuyo principal objetivo es obtener el máximo de eficacia en las negociaciones, máximo de democracia e independencia, define los aspectos más importantes que entiendo deben competir a las secciones sindicales, diferenciando éstos del carácter de las atribuciones asignadas al Comité de Fábrica (elegido por todos los trabajadores).

Máximo de eficacia, máximo de democracia y máximo de independencia

La potencia que han adquirido los distintos sindicatos en la empresa y, en concreto, el

alto índice de afiliación de ELA-STV en Firestone, exige que seamos las secciones sindicales de las diferentes Confederaciones las que asumamos las funciones que en épocas pasadas correspondían al Sindicato Vertical, o a las comisiones reconocidas por la patronal.

Dentro de una libertad sindical o dentro de una fase tendente a la misma, es preciso que sean desmitificados la espontaneidad, es preciso anular los protagonismos de personas o grupúsculos que sin un plan estrictamente sindical, sin medios ni organización, pretenden suplantar el protagonismo de los sindicatos, apelando a la independencia, cuando tienen compromisos políticos concretos, utilizando el movimiento obrero como correa de transmisión de los mismos.

Cada sindicato democrático y de clase tiene su proyecto de sociedad. El nuestro es socialista. Pero todos los sindicatos tenemos unos medios y una organización orientadas exclusivamente a la defensa de los intereses de los trabajadores. Todos los sindicatos tenemos una realidad que desborda el marco de una empresa o un sector, abarcando a toda la clase trabajadora. Todos los sindicatos tenemos vocación y práctica unitaria en la acción. Todos los sindicatos tenemos conciencia de que somos la forma organizada de lucha del movimiento obrero.

Cada trabajador es libre de afiliarse a un sindicato u otro, e incluso es libre de afiliarse o no, pero todo trabajador sindicado sabe que es precisa-

mente a través del sindicato como podrá potenciar al máximo sus reivindicaciones, tanto dentro de la empresa como fuera de ella, punto esencial como sindicato de los trabajadores de una nacionalidad oprimida como ELA-STV.

Este papel protagonista de las de las secciones sindicales es una realidad prácticamente universal, que no se cuestiona por los sectores mayoritarios de la clase trabajadora, dado que ha demostrado su eficacia, garantizando una representatividad democrática.

Secciones sindicales

Todos los sindicatos que acrediten un mínimo de representatividad en la empresa, que podría fijarse en un 5 %, tendrán derecho a constituir una sección sindical y a elegir, dentro de la misma y en función del número de afiliados que tenga —en proporción de 1 a 200—, un delegado sindical.

El conjunto de los delegados sindicales, junto con los representantes respaldados cada uno de ellos por el voto de 200 trabajadores, constituirán el órgano de representatividad sindical, siendo reconocido como tal por la patronal y gozando de unas garantías en el ejercicio de sus funciones.

Dentro de las atribuciones que le corresponden a este organismo, están tanto la capacidad de negociar los convenios colectivos, como de decidir la convocatoria de asambleas y huelgas. Para el ejercicio de estas funciones y de otras similares de otro rango, los delegados sindicales podrán recurrir cuantas veces

ELA^{STV} - FIRESTONE



Solidaridad de Trabajadores Vascos
Euzko Langilleen Alkartasuna

Portada del boletín informativo de la Sección Sindical de ELA de Firestone

consideren oportuno al asesoramiento de cada sindicato (economista, abogados, etc.), y estos podrán participar en calidad de tales en las reuniones.

En cuanto a las garantías y derechos de este organismo, entendemos que tiene que ser como mínimo las relativas a: libertad de recaudación de cotizaciones sindicales; la asignación de un local dentro de la empresa; la posibilidad de reunir a los afiliados de cada sección sindical en el interior del recinto de la empresa; la disponibilidad de un determinado número de horas para el ejercicio de sus funciones; libre disposición de un tablón de anuncios; libertad de difusión de la prensa sindical; protección ante posibles represalias, no pudiendo ser despedi-

dos durante el ejercicio de su cargo ni durante un periodo posterior al mismo, no inferior a dos años.

Comité de Empresa

El Comité de Empresa, elegido por la totalidad de los trabajadores, tendrá funciones exclusivamente consultivas relativas a todos los aspectos de la vida de la empresa, en lo referente a la vida profesional, vida económica, etc., supervinando también los acuerdos de los convenios colectivos. Para el cumplimiento de sus funciones tendrá derecho al acceso de toda información que necesite, que deberá ser proporcionada por la empresa.

COMITE DE LA SECCION SINDICAL DE FIRESTONE DE ELA-STV



Un artículo de...

EL PAIS

Política de saneamiento económico

De los 39 folios y 4 líneas del programa económico del Pacto de la Moncloa destaca por su especial interés a corto plazo para los trabajadores, el primer capítulo, de un total de 9, titulado "Política de saneamiento económico". Publicamos el resumen íntegro de este capítulo aparecido en el diario "El País" el domingo 23 de octubre.

PRESUPUESTO

La tasa de crecimiento de los gastos consultivos del Estado y Seguridad Social no pasarán del 21,4 %, tasa prevista de aumento del producto interior bruto. Los gastos de inversión crecerán en un 30 %, con orientación prioritaria al empleo.

De los 100.000 millones con que el Estado contribuirá al Presupuesto de la Seguridad Social, 60.000 se dedicarán al Seguro de Desempleo.

Se emitirán 40.000 millones de deuda pública en condiciones de mercado para financiar construcciones escolares.

El déficit deficitario no superará la cifra de 73.000 millones y la seguridad social cerrará 1978 con equilibrio en sus cuentas.

Las cuotas de Seguridad So-

sobre el presente año.

En 1983 el Estado deberá cubrir el 20 % de la financiación de la Seguridad Social.

Las pensiones se incrementarán con criterios de progresividad a favor de las más reducidas.

El seguro de desempleo se extenderá progresivamente a todos los desempleados, agilizándose su reconocimiento y abono.

SISTEMA MONETARIO

El aumento medio de las disponibilidades se aproximará al 17 %.

El recurso del Tesoro al Banco de España en 1978 no superará los 14.000 millones de pesetas.

Las dotaciones al crédito oficial serán de 190.000 millones, de los cuales el Tesoro aportará 40.000. La atención preferente será exportación,



En 1978 los salarios podrán comprar menos

pequeña y mediana empresa.

Las Cajas atenderán preferentemente con créditos comerciales a la pequeña y mediana empresa, así como a Corporaciones locales.

Se establecerán mecanismos transitorios de distribución del crédito bancario entre las distintas empresas

Se propondrá la creación de una comisión parlamentaria para control de política monetaria e instituciones financieras.

PRECIOS

Sistema transitorio de precios controlados para productos estratégicos.

Podrá establecerse un nuevo indicador de precios sobre productos de mayor consumo en familias de baja renta, con participación de sindicatos, patronales y organizaciones de consumidores.

Revisión de las estructuras de control de precios con participación de sindicatos, patronales y consumidores.

RENTAS

Los salarios brutos crecerán un 20 % en 1978, lo que supone llegar al 22 % en salarios netos. Tendrán tratamiento favorable los salarios bajos. En el último trimestre de 1977 los salarios no crecerán en media anual por encima del 25 %.

A las empresas que no cumplan esta norma se las retirarán ayudas crediticias y fiscales. Si los aumentos salariales se producen por presión sindical, la empresa podrá reducir su plantilla en un 5 %, con indemnización. Si en el primer semestre los precios crecen más del 11,5 %, se revisará el aumento de salarios. Esto no es de aplicación si la inflación se debe a crecimiento de precio de energía, devaluación o catástrofes agrícolas.

La mitad del aumento salarial se recomienda sea aplicado por las empresas de forma lineal.

Se mejorará la información financiera de las empresas.

EMPLEO

Habrán medidas para asegurar la prestación rigurosa del Seguro de Desempleo y tratar la creación de empleo especialmente juvenil y en áreas más afectadas por paro.

La contratación temporal de personas acogidas al desempleo tendrá desgravación del 50 % de las cuotas de la Seguridad Social.

Se concretará con un programa experimental de empleo juvenil temporal por dos años para nuevos puestos de trabajo con desgravación del 50 % de las cuotas de la Seguridad Social.

Un año después del Congreso

Hace un año, exactamente el 30 y 31 de octubre, se reunían en el Astelena de Eibar los delegados de ELA-STV para celebrar el III Congreso de la Confederación. Aprovechamos la oportunidad para charlar con el secretario general, joven sindicalista que empezó a trabajar como aprendiz metalúrgico a los 14 años. Alfonso Etxeberria nació hace 36 años en el pueblo de Azpeitia. Le cojemos en su despacho del local central de la Confederación para que nos transmita sus impresiones sobre algunos puntos que estimamos de sumo interés para los lectores de ELA. Este hombre de mirada firme y penetrante nos espera con la disponibilidad de siempre, pero con la impresión de que no quiere perder el tiempo nos empuja a empezar: ¡Venga! —nos dice—. Esta fue la entrevista que mantuvimos.

—JOSE LARRAÑAGA: Lo de Eibar parece que queda ya lejos, a pesar de que únicamente ha transcurrido un año. Parece que ha sido un año lleno y movido para ELA. ¿Cuál es tu impresión desde tu observatorio de secretario general?

—ALFONSO ETXEBERRIA: Haciendo un balance, lo puedo calificar (me refiero a este año) como altamente positivo. Considero que este Congreso de Eibar ha dado un impulso tal a ELA que marcará un hito en la historia del movimiento sindical en Euskadi. Al término de este año transcurrido, hay una posición importante que ha salido fortalecida, creo que definitivamente. Me refiero a que los trabajadores estamos convencidos de que la única forma de defender nuestros intereses, la única herramienta realmente válida, son los sindicatos. Esto lo considero muy importante, decisivo. En cuanto a ELA, siempre se tendrá al III Congreso como el punto de partida a la caída del franquismo.

—J. L.: Ahí quisiera que me concretaras: A la caída del franquismo, ¿cuáles eran los puntos en los que tuvo que centrarse, sobre todo, ese III Congreso?

—A. E.: El punto de partida era difícil. Era difícil acertar. Espero que hayamos logrado en un aceptable tanto por ciento. Los objetivos que nos propusimos en el Congreso podrían resumirse así: Consolidar la organización y adquirir un nuevo nivel de coherencia. Estructurar la Confederación. Organizar el aspecto administrativo. Configurar y fortalecer las Uniones Comarcales y Locales. Poner en marcha algo que aún ahora a algunos les parece irrealizable, pero que ya está en marcha, la Caja de Resistencia, abriendo locales en todas partes. La tarea, en resumen, era consolidar el sindicalismo vasco. Nada menos.

—J. L.: Y qué, ¿conseguido?

—A. E.: Pues que hoy podemos manifestar que estamos en vías de consolidación. Respecto a esto, aunque no me lo preguntes directamente, quiero recalcar algo que considero importante. Hay que tener una idea clara de lo que la lucha sindical supone en una sociedad industrializada. Lo que impone el sindicalismo. Pero además tenemos que tener en cuenta las características específicas de Euskadi y estamos haciendo el sindicalismo que responde a las peculiaridades de nuestro pueblo. En lo del sindicalismo hay que ser muy realistas. Y no olvides de poner: hay que hacer, lo estamos haciendo, un sindicalismo de abajo a arriba. En este sindicato, la

vida sindical está en sus Federaciones, en las secciones sindicales de empresa, en la lucha diaria de sus afiliados. La lucha reivindicativa es la médula de este sindicalismo.

—J. L.: Insisto en preguntarte si se ha conseguido la consolidación del sindicalismo vasco de la que me hablabas, como tarea derivada del Congreso de Eibar.

—A. E.: Ha habido una consolidación definitiva en el marco internacional. ELA mantiene en este campo una situación realmente excepcional: Como Confederación Sindical, estamos presentes. Somos miembros de la CMT (Confederación Mundial del Trabajo), de la CIOISL (Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres) y de la CES (Confederación Europea de Sindicatos). Nuestras Federaciones de Industria están adheridas a los SPI (Secretariados Profesionales de Industria), a todos ellos. No puede mantenerse aislada ni una Confederación, ni una Federación. En ese terreno, como te digo, mantenemos una posición de una solidez extraordinaria.

Pero necesitamos muchos años para consolidarnos de tal forma que lleguemos a adquirir en la sociedad en que vivimos el peso que los sindicalistas, los verdaderos sindicalistas, ambicionamos, y que sin lugar a dudas nos corresponde. Pero, no lo dudes, lo alcanzaremos.

—J. L.: ¿Aumentando la afiliación? ¿Se espera una alta tasa de afiliación en Euskadi?

—A. E.: Sí, la espero. Hay que potenciar todo el movimiento sindical para conseguir mejoras para los trabajadores. Ese es un eje de acción marcado claramente en el Congreso de Eibar. Y lo estamos haciendo sin titubeos. En nuestra Confederación, la afiliación está siendo superior a nuestras previsiones. Muy superior. Y eso nos lleva, nos ha llevado, a marcar la necesidad de fortalecer la identidad y la personalidad del movimiento sindical.

—J. L.: Sería interesante que concretaras más eso último que acabas de indicar.

—A. E.: Hay que establecer varios planos. Primero: Algo que estamos realizando, pero que aún nos queda mucho por andar: La ordenación y regularización de las secciones sindicales a nivel de empresa, potenciar las Federaciones Profesionales, poner en pie un plan completo de Formación y Adiestramiento sindicalista, integrar equipos técnicos de negociación.

Otro plano es el de definir y realizar las líneas del sindicalismo del futuro. En este plano hay que situar la práctica de un sindicato abierto en



el que, en el marco de una política Confederal, las distintas instancias sindicales tengan su propia política sindical. Este es un punto al que concedo mucha importancia, porque lo creo definitivo para caracterizar al auténtico sindicalismo.

Pero aún hay más. Y no quiero alargarme mucho. Estamos en la etapa en la que Euskadi, nosotros, luchamos por la autonomía, por una auténtica autonomía política, económica y, también, laboral. ELA es una de las instituciones que como tales se alinean en este frente de lucha. Eso quedó perfectamente definido en el Congreso de Eibar, al marcar la estrategia de la Confederación para esta etapa del desarrollo de Euskadi. Allí se estableció la visión propia que dentro de la lucha común mantiene como institución vasca de los trabajadores de Euskadi. Por eso, es necesario el situar ELA en un lugar preponderante en el marco global de Euskadi.

—J. L.: Has abierto un panorama amplio, muy amplio. Veo que estás convencido de que los objetivos del Congreso de Eibar se han ido realizando. Te voy a pedir que bajes al momento actual. ELA, hoy, en esta coyuntura.

—A. E.: Sí. Los objetivos del Congreso de Eibar se han llenado con creces. Y pienso que en nuestra actuación diaria ya estamos orientados hacia el IV Congreso, y preparándolo.

Yo veo el momento actual

como un duro ataque a los trabajadores, en un decidido intento de "descapitalizarlos". Y, así, se acumulan mil problemas como efecto de esta agresión: intento de bajar los ingresos de los trabajadores para una acumulación capitalista; se produce una fuerte situación de paro contra la que hay que luchar. Hay que, además de realizar una inmediata acción reivindicativa, combatir por transformar las instituciones; por ejemplo la reforma de la Seguridad Social y, en definitiva, ensanchar el campo de democracia en todos los terrenos. Nuestro sindicato busca, día a día, pesar sobre esta sociedad para transformarla, para empezar, en una sociedad más acorde, con los intereses de los trabajadores. En esa dirección concretamos nuestro programa de acción diseñado hace un año en Eibar. Voy a volver a generalizar un poco: en la sociedad se está operando un cambio rápido y profundo: el sindicalismo tiene que adecuarse al cambio, con nuevas formas de lucha y de organización.

—J. L.: Hay que cortar. Ya se que aún quisieras decir muchas cosas más. Es difícil sujetarte en el recuerdo y en la evocación del Congreso de Eibar, cuyo aniversario ha sido el pretexto de este entrevista. Ya estás pensando en el IV Congreso.

—A. E.: No te quepa duda alguna. Pienso ya en el IV Congreso. Cortamos, pues.

ELA-STV

Ultima hora

Comunicado de prensa de ELA-STV

Nuestra Oficina de Prensa envió el miércoles, día 2, a los medios de prensa y radio, el siguiente comunicado:

Contra el paro y por la amnistía laboral, ELA-STV apoya la manifestación del día 5, sábado, en Bilbao.— ELA-STV está por la amnistía laboral y contra el paro obrero. Ambas exigencias constituyen dos puntos básicos de su plataforma reivindicativa.

ELA-STV apoya la manifestación del día 5 en demanda de amnistía laboral y de trabajo para todos. ELA-STV, sus organizaciones base y sus afiliados, estará presente en dicha manifestación.

ELA-STV lamenta que las convocatorias de estas manifestaciones coincidan con posturas ambiguas, cuando no claudicantes, de algunas centrales sindicales respecto al "Pacto" de la Moncloa, rechazado unánimemente por los trabajadores, dado que este "Pacto" se basa en la aceptación del paro obrero y de la represión sindical.

Margola, de Eibar

El miércoles, día 2, terminaba la sanción impuesta de suspensión de empleo y sueldo. El sábado y lunes anteriores hubo negociaciones para llegar a un acuerdo. La empresa accedía a la subida lineal de 4.000 pesetas para todos, pero no así al salario mínimo de 20.000 pesetas exigido por los trabajadores. La empresa no basaba su rechazo en razones de tipo económico, sino en cuestión "de concepto": de esa manera se unificaban varios escalones bajos en uno sólo y además las diferencias resultaban menores. Por ahí no pasa la empresa. Además, la empresa quiere que los trabajadores corran con el riesgo de aceptar que la subida salarial de febrero, correspondiente al nuevo convenio, sea en función de lo que aumenten las tarifas y no de lo que aumente el coste de la vida. La no aceptación de estas condiciones ha supuesto que la empresa decreta otra suspensión de empleo y sueldo a partir de hoy, miércoles.

Babcock & Wilcox

Dos mil ochocientos cincuenta y nueve trabajadores de Babcock & Wilcox van a tener que reducir su jornada laboral según propuesta de la empresa. La reducción de la jornada laboral será de un 30 % y un 80 %, según los departamentos en los que se plantea esta reducción. Productos tubulares es la única sección a la que no le afecta dicha medida.

Eibar: IMESA, se ganó

El conflicto de cuyo desarrollo dábamos cuenta en el número anterior ha sido resuelto de una manera totalmente satisfactoria para los trabajadores después de diez días de paro.

Un factor determinante ha sido la labor de la sección de ELA en la empresa, que ha contado con la asistencia de los servicios jurídicos de la confederación y la puesta en funcionamiento, por primera vez en Eibar, de la Caja de Resistencia.

Los trabajadores cobrarán las 22.000 pesetas que les adeudaba la empresa, en el plazo de doce meses, así como 7.000 pesetas por los diez días de huelga mantenida por los trabajadores.

